



DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCIA Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),

RESUELVO:

Conforme a lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 41 y 112 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE DISPUESTO CONVOCAR** a sesión **EXTRAORDINARIA del PLENO**, la cual tendrá lugar el próximo día **4 de enero de 2018, a las 21,00 horas**, a fin de tratar el asunto contenido en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 19 de octubre y 23 de noviembre de 2017.
2. Aprobación –si procede- de la Cuenta General que corresponde al ejercicio 2017.
3. Adopción de acuerdo –si procede- sobre modificación de las funciones y del complemento de puesto del denominado “auxiliar Servicios Sociales”.
4. Adopción de acuerdo –si procede- acerca de la regularización del complemento de puesto de varios trabajadores de la Corporación.
5. Adopción de acuerdo –si procede- acerca de la modificación de la plantilla del personal laboral que acompaña al presupuesto vigente, que afecta a los puestos ahora denominados “peón servicios y cementerio” y “oficial primera (cementerio)”
6. Aprobación inicial –si procede- de la ordenanza fiscal número 40, reguladora del precio público por utilización del servicio de comedor escolar.
7. Aprobación –si procede- de la moción conjunta de los cuatro grupos municipales sobre construcción de un nuevo Centro de Salud
8. Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 5/ 2017.
9. Dar cuenta de la información sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al segundo trimestre, remitida a la Administración del Estado.
10. Dar cuenta de la información sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al tercer trimestre, remitida a la Administración del Estado.
11. Dar cuenta sobre la información remitida a la Administración del Estado en materia de morosidad. (Periodo Medio de pago a Proveedores)
12. Dar cuenta de la información remitida a la Administración del Estado en materia de operaciones de riesgo.
13. Dar cuenta de los decretos del 1177 al 1568 de 2017
14. Informes de Alcaldía
15. Ruegos y preguntas.

Consuegra, fecha señalada al margen.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firma 1 de 1
JOSE MANUEL QUIJORNA
GARCIA
29/12/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1610e75979514fad9dc37d15cb34b241001
Url de validación	https://sedesimplifica02.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/1591 - Fecha Resolución: 29/12/2017

